



RESOLUCION No. 0680-AD-83

Lima, 26 de AGOSTO de 1983

Visto el expediente N° 2416 seguido por el Club Deportivo "Atlético Juventud Andino" solicitando al Instituto Peruano del Deporte la modificación de nombre de la referida institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 466-AD-79 de 27.6.79 el ex-INRED, hoy IPD otorgó reconocimiento oficial a la indicada institución deportiva como Club Deportivo "Atlético Juventud Andino" integrante del Sistema de Recreación y Deportes como Club Deportivo Comunitario Vecinal;

Que, el Club Deportivo "Atlético Juventud Andino" en Asamblea extraordinaria realizada el 17 de julio 1983 acordó modificar el nombre del Club Deportivo referido como Club Deportivo "VICENTELO", así como solicitar al IPD la correspondiente modificación de nombre mediante Resolución administrativa, según consta en el Acta de Asamblea debidamente legalizada por el señor Notario Dr. Virgilio Alzamora Valdez con fecha 01 de agosto 1983;

Que, es necesario modificar el nombre del Club Deportivo recurrente para efectos de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima, como su afiliación con el nuevo nombre en la Liga Distrital de Fútbol de El Agustino;

Con el informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37°, 106° y 108° del D.L. 20555; Arts. 5° y 13° del D.L. 22068; D.L. 21371 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre del Club Deportivo "Atlético Juventud Andino" por el de Club Deportivo "VICENTELO" quedando integrado al Sistema de Recreación y Deportes como Club Deportivo Comunitario Vecinal, y dejando expresa constancia que la referida institución deportiva mantendrá su domicilio y su afiliación a la Liga Distrital de Fútbol de El Agustino con el nuevo nombre.



RESOLUCION No. 0680-AD-83

Lima, 26 de AGOSTO de 1983

./

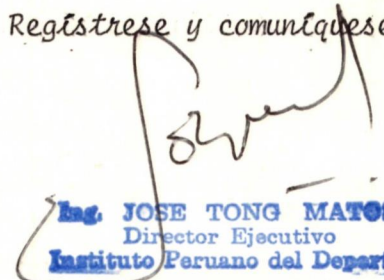
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución con la copia legalizada del Acta de Asamblea en la cual se acordó la modificación de nombre de la institución deportiva, permitirán su inscripción en los Registros Públicos de Lima.

"El Club Deportivo "VICENTELO" remitirá al Instituto Peruano del Deporte copia de la Constancia de la inscripción de la citada modificación de nombre en los Registros Públicos de Lima, para efectos de su anotación en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
TVM/emj
Exp. 2416




Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

p' JEFE DEL IPD